

ENTREVISTA A ENRIQUE ANTILEO BAEZA Y
CLAUDIO ALVARADO LINCOPI

Clandia Zapata Silva

Del Estado nacional al Estado plurinacional. Entrevista a Enrique Antileo Baeza y Claudio Alvarado Lincopi

Seguimos evocando y tratando de interpretar la revuelta popular de 2019 al tiempo que vivimos el momento histórico que se inauguró ese 18 de octubre. Entre las multitudes que atiborraron las calles asomaban miles de Wenufoye, la bandera mapuche cuya creación se remonta al emblemático año 1992. Visto desde hoy, ese protagonismo de un símbolo que todavía es percibido como amenazante por la institucionalidad chilena pareció ser el preludio de la centralidad adquirida por la representación indígena en el proceso constituyente. Sobre aquello y centrados en la cuestión del Estado como problema histórico y desafío político, conversamos con dos investigadores de destacada trayectoria: Enrique Antileo Baeza, antropólogo y doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Chile, y Claudio Alvarado Lincopi, historiador y candidato a doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos por la Pontificia Universidad Católica. Estos autores tienen a su haber trabajos individuales y en coautoría donde la cuestión del pueblo mapuche —al que ambos declaran ferviente pertenencia— y del Estado chileno son los ejes principales de una obra teórica y metodológicamente rigurosa, que expresa una vocación anticolonial y antirracista. Con este respaldo, Antileo y Alvarado son hoy por hoy referencias indispensables en nuestro universo bibliográfico y a la vez protagonistas de peso en los debates sobre el Chile que queremos. La conversación que reproducimos a continuación versa sobre la cuestión del Estado de cara a la coyuntura política inédita que vive el país, con temas inevitables como el de la plurinacionalidad, pero con una perspectiva histórica de largo aliento porque, como lo han vociferado las paredes de nuestras ciudades desde octubre de 2019, no se trata solo de los últimos 30 años, sino de 500, un periodo largo en el que se han fraguado las estructuras y desigualdades que nos pesan en el presente.

Por Claudia Zapata Silva
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos
de la Universidad de Chile

Claudia Zapata (CZ): Enrique, Claudio, iniciemos esta conversación con la pregunta general que nos convoca, ¿qué es el Estado y particularmente el Estado chileno para el pueblo mapuche?

Enrique Antileo (EA): Es una pregunta que está hecha al calor de lo que hoy estamos viviendo, fabricada desde ese contexto, pero si uno ve en términos de una larga duración, el Estado es la estructura administrativa de la colonización que aparece en la historia reciente del pueblo. Si se abarca aquí la ocupación del territorio, la experiencia histórica de un pueblo, la colonización del Estado chileno se produce en el siglo XIX y se consolida en el siglo XX. Por eso es parte de lo que podríamos llamar una etapa contemporánea. En ese sentido, yo creo que para muchas familias, y evidentemente esta es una interpretación personal, el Estado representó precisamente una estructura, una fuerza de colonización que después en el siglo XX se fue engrasando, solidificando, hasta incluso parecernos natural su existencia por sobre los pueblos, en este caso el pueblo mapuche y el devenir de su vida. Entonces para las generaciones más nuevas el Estado aparece ya como algo dado, natural, algo que está presente y marcando todas nuestras vidas. Quizás incluso hay una ignorancia o poco conocimiento sobre el origen de ese Estado en nuestros territorios. Ahora bien, no es una estructura únicamente lo que imaginamos, sino que está consolidado y estructurado en base a ciertas fuerzas políticas y experiencias de otras personas. Y esas experiencias han obedecido mayoritariamente, a lo largo de la historia, a una élite, a un grupo que controla esa estructura, que controla aquella forma administrativa que definiciones más clásicas caracterizan en base al monopolio de la fuerza. Es decir, esa estructura tiene ciertas condiciones de clase que la habilitan para operar de cierto modo. Durante largo tiempo fue así, una élite, la oligarquía fue la que controló esa estructura administrativa y evidentemente era casi sinónimo de dominio político y control. Hoy día vivimos nuevos tiempos y pareciera que esto es más permeable, de fronteras menos complicadas y que se puede llegar a transformar esa estructura. Por largo tiempo esto era infranqueable y costaba pensarse desde ese lugar; costaba derribar un poco esa idea de imposibilidad de hacer algo al respecto. Entonces, en suma, creo que es —al mismo tiempo— una estructura controlada por cierta clase política, pero que esta forma ha ido cambiando, mutando, tironeada por distintos grupos para un lado y para el otro. Hemos configurado ciertos paréntesis, incidiendo en algunos periodos en cómo se mueve el Estado y por ende su administración gubernamental, y esa incidencia hoy día es más fuerte. Entonces se vislumbran allí posibles transformaciones, pero yo creo que la significancia histórica del Estado sigue siendo la de un aparato colonial, y eso es lo más profundo que vivimos o que reflexionamos.

Claudio Alvarado Lincopi (CAL): Me voy tomar de lo que dice Enrique. Hay dos tesis que están no sé si confrontadas pero que sí plantean matices políticos en nuestra contemporaneidad. Una tesis plantea que el Estado es un ente, un todo que avanza hacia Wallmapu, y por lo tanto se instala de manera colonial, desde el centro colonial que en este caso sería Santiago. Esta tesis plantea que el Estado siempre será un instrumento de colonización y no hay forma, por tanto, de subvertir, de matizar, de generar ciertas incidencias al interior de esta institucionalidad con los deseos e intenciones del pueblo mapuche. Esta primera tesis puede ser enarbolada por sectores radicales que dicen que no hay ninguna posibilidad de intentar inmiscuirse en el Estado, dado que es un aparato, un ente, un todo colonial, pero también es defendida por otros sectores más liberales mapuche, y esto me parece interesante porque tienen una posición que puede pensarse antagónica, pero que de alguna manera se articula. Los segundos, los liberales, consideran que el Estado es un instrumento que avasalló al mundo mapuche y al mismo tiempo engañó al mundo colonial, ellos dicen que los colonos fueron traídos a una tierra en conflicto y que serían entonces tan víctimas del engaño estatal como los mapuche. Esto lo plantean, por cierto, algunos colonos, pero también desde el mundo mapuche ha emergido de alguna manera esa tesis. Como se ve, esta tesis, que pueden plantear sectores con posturas más radicales y liberales, comparte una visión sobre el Estado como un ente concreto, total, una forma abstracta sin matices internos.

Por otra parte, al interior del mundo mapuche existen quienes consideran que si bien el Estado es un instrumento de colonización, es también una institución que tiene su creación y reproducción en Wallmapu bajo relaciones humanas concretas. Esto plantea el hecho de que más que ser una forma total, un ente que avanza desde Santiago hacia el sur, su conformación y existencia en territorio mapuche, como decía Enrique, está profundamente articulada con los deseos e idea de la élite colonial, y esto me parece que es el elemento fundamental. Es decir, el Estado, más que ser un ente que avanza y se instala en Wallmapu, emerge en su forma particular a propósito de los intereses de las élites y por lo tanto las cárceles, el sistema judicial, el sistema institucional, la burocracia, el sistema administrativo y político, en fin, todo el instrumental estatal, toda la red que conformaría de alguna manera el Estado, es una elaboración propia de las élites locales, es decir, no es ente, sino que una institución humana gestada por relaciones sociales. Y esto me parece interesante porque plantea la posibilidad de permear, es decir, si es una relación humana permite que el mundo mapuche, como humanos que somos, podamos tensionar este espacio en la medida en que tengamos, eso sí, las correlaciones de fuerzas necesarias para que eso pueda ocurrir. Así, el problema no es entre un ente abstracto (el Estado) y un pueblo, sino que es un problema de poder, de relaciones de poder, es decir, un problema político.

CZ: Sí, de hecho creo que aquí efectivamente estamos rodeando una concepción del Estado como un espacio disputable y que es un constructo histórico que se puede leer a partir de su continuidad pero también a partir de sus transformaciones y de las interferencias que se han realizado allí y que se pueden realizar ahora. Pero pensando por ahora en las continuidades, es imposible no referir al estado de excepción impuesto actualmente en La Araucanía, en paralelo al funcionamiento de la Convención Constitucional, una medida que muestra cómo sigue presente, de algún modo, esa dicotomía entre civilización y barbarie construida por las élites, y de esa frontera que está muy lejos de desaparecer. Enrique, ¿cómo analizas tú este estado de excepción en La Araucanía?

EA: Sí, estaba pensando justamente en lo que decías, me parece tan complejo y confuso estar al mismo tiempo viviendo el Chile de la transformación y ver cómo se despliega esta medida de excepción precisamente en La Araucanía, con la intervención de los militares trayendo consecuencias nefastas. Voy a referirme a la medida de excepción: creo que es un escenario que nos retrotrae históricamente a 1867 o 1870, al siglo XIX y a la discusión previa a la invasión de La Araucanía, y eso es tremendo para la discusión que se da en la Constituyente. Lo que sucedió, y aquí quiero detenerme un poco en eso, es que la declaración del estado de excepción se da por una serie de hechos que el Gobierno ha conceptualizado como *narcoterrorismo*, esto es un discurso que ha surgido hace tres o cuatro años por parte de fiscalías y propietarios de la zona, en que a la idea de terrorismo se le agregó este componente de narcotráfico, aun cuando las investigaciones no arrojan hasta el día de hoy evidencias de una relación sistemática y extendida entre comunidades y narcotráfico. Si ha sido y eso se está investigando, es una cuestión totalmente aislada. El concepto de terrorismo es hoy día la llave para entender cómo actúa el estado de excepción. El concepto de terrorismo es proporcional al antiguo discurso de la barbarie del siglo XIX, el que hablaba de los mapuche como seres improductivos, bárbaros, rezagos del pasado que no permitían el desarrollo del país y tenían un montón de tierras que estaban siendo mal utilizadas. Hoy día el discurso del terrorismo es un poco la construcción retórica de que hay una situación de gran magnitud de sujetos o personas incontrolables que hacen daño por doquier a distintos tipos de propiedades privadas como forestales, latifundios, pero también a personas, y que están en relación con la reivindicaciones mapuche. Eso se viene construyendo en un sector delimitado, emergiendo con claridad en los grupos latifundistas de La Araucanía, y va adquiriendo un peso en la derecha que va construyendo un imaginario generalizado del terrorismo en la zona. Se repite una y otra vez, se amplifica en los medios de comunicación, se georreferencia

en términos policiales bajo la idea de “macrozona sur” y genera la noción de un enemigo interno que a la sazón sería el pueblo mapuche. En esta tesis, al existir terrorismo o narcoterrorismo en las reivindicaciones mapuche, por antonomasia toda persona mapuche podría ser un posible terrorista. Es terrible el racismo que opera. Lo cierto es que no hay ninguna definición de terrorismo propiamente tal lo suficientemente clara tanto en el contexto nacional como en el internacional. A nivel internacional se habla de actos criminales con fines políticos concebidos para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas, y a nivel nacional en la Ley 18.314 de actos cometidos con la finalidad de producir en la población temor justificado de ser víctima de delitos de la misma especie, los que se enumeran en aquel cuerpo legal. Yo siempre he planteado que terrorismo es un significante vacío que está para ser llenado de contenido dependiendo de las circunstancias. Esta definición tan vaga de que son actos políticos o actos relacionados con cosas que causen terror me parece que es demasiado amplia. La idea del terror o temor no es una cuestión que uno pueda medir tan fácilmente. Entonces me parece siempre que es una utilización retórica, en el sentido de rebuscado, para poder justificar ciertas acciones del Estado a objeto de controlar lo que ellos han denominado el enemigo interno en su lógica penal. Y vuelvo a la idea de este término policial que me molesta mucho de la “macrozona sur”, que en definitiva es un término policial instalado ahora en los periodistas sin previa investigación, que como todo este aparataje lingüístico-técnico impone significados racializados. ¿Por qué asumen que es correcto hablar de “macrozona sur”? O yendo más lejos, ¿por qué se habla de La Araucanía y no de Wallmapu? El término policial aparece como el gran paraguas para ceder un gran espacio al control militar de la zona. Entonces, volviendo un poco atrás: se instaló el discurso del terrorismo, esto avanzó y avanzó con una petición constante de estado de sitio hasta que se logró un estado de excepción. Lo que se busca, indudablemente, es una especie de nueva pacificación. Militares que “pacifican” bien entre comillas. Ese es el significado que tiene para los chilenos, la sociedad y el gobierno actual. Dicen “vamos a utilizar a los militares para pacificar la zona”, llevan unas semanas y ha sido todo un fracaso, con personas muertas y heridas. No se ha pacificado nada, entre comillas, para que se entienda bien, y ha sido un despilfarro enorme de recursos, porque estos son recursos públicos que buscan una especie de solución momentánea a lo que se está viviendo, cuando todos sabemos que la solución profunda es un diálogo en clave de reparación.

CZ: Y sin embargo ahí lo están renovando...

EA: Claro, yo creo que lo van a ir renovando permanentemente porque necesitan tener esos militares en la zona mientras pasan esos otros hechos que se supone que tienen que combatir, entre comillas. Entonces ese discurso de la pacificación me llama mucho la atención, porque para los que nos gusta la historia mapuche es sentirse de nuevo en el siglo XIX; es pensar que hemos atravesado más de 150 años y que el Estado en su identidad más profunda, tal como ha sido construido, no ha cambiado, el lenguaje sigue siendo el mismo. Claro, las palabras que se ocupan no son las mismas, pero tenemos ciertos artilugios para ir justificando este tipo de medidas. ¿Por qué no existen militares o estado de excepción en las poblaciones de Santiago donde hay un tipo de violencia incluso ligada al narcotráfico muchísimo, muchísimo mas grande de lo que hay en La Araucanía y que seguramente, siguiendo la lógica, infunde temor? ¿Por qué no hay militares o estado de excepción en los nichos de la derecha política y empresarial donde siguen planificando la miseria de la gente, actos cargados de terror? Incluso siguiendo su propia lógica perversa, las cifras de delitos relacionados con droga son muy inferiores en lo que ellos llaman la “macrozona sur”, que no se justificaría pero por ninguna parte la intervención de militares. ¿Por qué se utilizan militares en territorios donde existe un pueblo que se define étnica y culturalmente diferente? Incluso es ilegal siguiendo el Convenio 169. Ellos saben que existe esa diferencia donde hay una reivindicación política de un pueblo. ¿Por qué se utiliza en ese contexto? Esa es la pregunta que deberíamos respondernos y también es la pregunta que nosotros o el movimiento hizo por ahí por el año 2000. ¿Por qué al pueblo mapuche se le aplica la ley antiterrorista? En ese momento, recordemos, fue una aplicación relativamente temprana, hace unos veinte años, pero la pregunta es la misma: ¿por qué se utiliza en este contexto y no en otros? ¿Por qué en otros lugares donde la población está atemorizada supuestamente producto de asaltos, portonazos u otro tipo de delitos tipificados en la ley no se utiliza el estado de excepción? ¿Qué fue o qué es lo que gatilla esta idea de ocupación de las fuerzas militares supuestamente para pacificar este territorio? Yo creo que es una señal política encubierta de que el Estado sigue siendo el dominante en estos espacios, de que las demandas de cualquier grupo político relacionado con el pueblo mapuche no tienen cabida si no es por la vía en que el Estado las acepta, que son las vías que me imagino que ellos consideran pacíficas y tolerables y que, por lo tanto, las demandas relacionadas con territorio, con autonomía, no tienen lugar y que los medios y formas de lucha que manifiestan los pueblos tampoco tienen lugar.

CZ: Claro, y esa vía pacífica e institucional que se ha abierto con la Convención Constituyente tampoco les agrada y esto pareciera ser una repuesta también a eso en algún punto.

EA: No les agrada, claro, pero lo que ha hecho la Convención Constituyente es que se ha ido posicionando en el marco de la legalidad. Entonces en ese sentido no hay opción para declararla inválida, por así decirlo, o de intervenirla por la vía de la fuerza. Creo que la idea del estado de excepción es particularmente dolorosa para la historia del pueblo mapuche porque simbólicamente está dando la señal a todo el país de que hay un problema con el pueblo mapuche y que es un problema bélico y es terrible esa imagen. No sería un problema político, económico, sino un problema bélico, y sentar ese precedente de aquí en más va a ser un recurso que puede utilizar cualquier candidato, presidente del color que sea, porque ya se ha instalado. Entonces va a ser exigible por una sociedad más adelante, ¿no? Eso también produce una incertidumbre muy grande.

CZ: Otro tema relacionado es que sin duda la relación con La Araucanía y la violencia que ha mediado en ella ha sido uno de los pilares del nacionalismo chileno, me refiero a ese nacionalismo construido desde arriba por las élites en distintos momentos históricos y que ha hecho del Estado un instrumento de sus intereses. Sin embargo, ocurre que a partir de la revuelta popular de 2019 ha quedado de manifiesto que existe un desfase entre ese tipo de nacionalismo y la sociedad que pareciera no reconocerse —la parte movilizada al menos— en esos discursos, símbolos y personajes. ¿Cómo ves ese fenómeno, Claudio?

CAL: Sí, en primer lugar tiene que ver con una tensión que los propios Estados inauguran en el siglo XIX y que está relacionada con la forma en que estos se elaboraron, que fue un proceso que buscó la homogenización de una sociedad diversa, abigarrada, intentando borrar ciertas trayectorias, ciertas biografías indígenas, pero también populares. Buscaron construir la idea nacional sobre un ethos, que es el ethos de la blanquitud, la forma en que las élites se han pensado a sí mismas, e intentaron irradiar esa condición a toda la sociedad. Ese es el primer elemento sobre el que uno podría decir «aquí hay un problema» y que se inaugura en el siglo XIX.

 Pero todo lo anterior no adquiere forma de problema sino en la medida que los mismos movimientos comienzan a tensionar el relato y este es un proceso largo, diría yo, no es breve. Yo creo que esto está articulado sin duda con las tensiones culturales que logran sedimentarse con mucha fuerza en la década de los sesenta del siglo XX y no solo en Chile, sino que en toda América Latina, y en lo que llamamos Occidente y el Tercer Mundo. Esfuerzos de raigambre feminista, indígena o afro, desde movimientos anticoloniales y descolonizadores o desde un marxismo

heterodoxo ampliaron el lenguaje político y desarrollaron reivindicaciones culturales en un sentido muy amplio del término. Todo esto comenzó a poner en conflicto el relato nacional, incluso desde la izquierda revolucionaria de América Latina se empieza a tensionar la idea de nación, al menos tal como se entendía por la oligarquía en el siglo XIX, y disputan entonces la idea de patria, “patria o muerte, venceremos”. Aquí la noción de patria empieza a problematizarse, no es la misma patria en estos proyectos de izquierda que la patria del siglo XIX. Ahora, sobre todo otros movimientos profundizaron la tensión. El feminismo sin duda empieza a tensionar los ideales patriarcales tras las naciones decimonónicas, y por supuesto los movimientos de descolonización en general, desde la India, África y con ello también el movimiento indígena y el movimiento afro en América Latina y en Estados Unidos profundizan la incomodidad con el relato oficial de la nación.

Todos estos derroteros reflexivos y movimentales cuajan en un mismo momento cultural durante la década de los sesenta. Ahora, uno podría decir, al calor de décadas neoliberales, que estos esfuerzos fueron “derrotados” políticamente, no se hicieron del poder, aunque la derrota no fue necesariamente cultural, dado que sus desenvolvimientos atraviesan desde los sesenta hasta la actualidad en una serie de acciones y procesos en los que se encuentra también el movimiento indígena durante las últimas décadas.

Así, es este proceso de larga duración, desde mi punto de vista, lo que permite explicar las emergencias indígenas en los ochenta y los noventa, junto con un montón de nuevos procesos culturales y políticos que empiezan a permear a toda la sociedad. Es interesante cómo una bandera que emerge el año 92 mediante un proceso colectivo de creación y que en su momento generó que las élites levantaran la Ley de Seguridad Interior del Estado terminaría siendo la bandera que corona la revuelta popular, probablemente la más importante en la historia del país. Entonces yo creo que estas trayectorias largas permiten comprender este fenómeno, que es un malestar identitario, cultural, y ahí volvemos al XIX, a esa elaboración de la idea de la comunidad política y lo que hoy día está en tensión es eso. ¿Qué vamos a entender como comunidad política? Esta idea de nación, y creo que ahí el movimiento indígena a pesar de que en Chile somos numéricamente muy minoritarios en comparación con el caso boliviano, por ejemplo, aun así logra tener un peso cultural que deriva también en posibilidades políticas muy importantes, al punto que la derecha señala, como dijo Cubillos, que la nueva Constitución tendría un carácter indígena, lo que plantea un miedo para las élites, un miedo que está recorriendo las derechas en el mundo. Recuerdo que hace no mucho tiempo Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid que es de la extrema derecha española, decía que el indigenismo es el nuevo comunismo. Eso me parece muy interesante, las derechas reconocen que las transformaciones políticas actuales tendrán un carácter indígena. Ahora, ¿qué

significa eso? ¿Qué implica pensar el carácter plurinacional de la comunidad política futura? Probablemente muchas cosas, pero desde mi punto de vista es la maduración de un proceso.

CZ: Sí, y qué impresionante también la falta de mirada histórica de todo este proceso de construcción de los Estados nacionales en América Latina, porque la opinión de esa española de ultraderecha es muy impresionante, parecen no haberse enterado de que el indigenismo lleva más de un siglo en este continente y que más bien han habido debates y confrontaciones con el indigenismo, un ideario que fue progresista en su momento pero que no es suficiente para las demandas políticas más actuales de los movimientos indígenas. Volviendo a Chile y a este proceso inédito que estamos viviendo, en el que por primera vez estamos participando en la definición de aquello que se ha llamado Chile, revisando conceptos como pueblo, nación, Estado y especialmente esa fórmula Estado nación, ¿cómo llega el movimiento mapuche y en general de los pueblos indígenas a esta coyuntura y a este debate?

EA: Mira, yo lo veo así, la construcción de la fórmula Estado nación para mí es una forma de dominación a nivel global. Si tú imaginas y ves el mundo, en el mundo no hay más de 200 Estados nación y por fuera de eso somos miles de millones de habitantes que pertenecemos a distintas naciones, por lo tanto, hay miles de naciones que no están incluidas en la estructura «Estado nación», que es muy propia del siglo XIX, XX. Entonces digamos que se ha formado un tipo de dominación extendida y evidentemente Chile ocupa esa fórmula desde sus inicios como república. Aquí se ha teorizado bastante sobre que es el Estado el que construye la nación en un contexto donde el haberse independizado de España requería una elaboración particular; donde además había que diferenciarse de todos los vecinos y se erige esta noción de lo chileno. Por cierto se va trabajando con éxito porque se instala un fuerte nacionalismo en el país hasta el día de hoy, identificado en cosas muy fuertes y cohesionadoras como la bandera, el himno, el castellano, el culto cristiano, todos esos elementos han construido una idea de nación que viene edificada desde las élites, pero que ha permeado al pueblo hasta con la selección de fútbol. Entonces ha sido eficiente ese trabajo realizado, pero para los pueblos que están fuera de la fórmula es complejo, porque esa idea, esa construcción de nación no ha influido ni incluido nada respecto de ellos. Además es muy paradójico, se trata de un Estado que construye la nación negando la existencia de naciones que son preexistentes; me parece paradójico que no se reconozca la existencia de naciones, en este caso de naciones indígenas, que vienen con una historia de asentamiento en este territorio de miles de años y que evidentemente puede responder a cualquier cuestionario o

listado de atributos de lo que sería la nación, como muchas veces se saca en cara. Para llenar aquellos listados de la nación los pueblos originarios tienen de sobra porque son definiciones bastante estrechas de nación. Se enfocan en una nación más bien étnica, pero ojo, que más allá de cuestiones étnicas las naciones también son comunidades políticas y por lo tanto su reconocimiento se puede solucionar por la vía política. En ese sentido, claro, los Estados que favorecen la fórmula Estado nación no discuten mucho su estatus nacional precisamente porque el Estado ha permitido que eso se mantenga en permanente rodamiento en base a leyes que definen qué es y que no es y todo aparece bastante estructurado. En cambio, los pueblos o las naciones que no tienen Estado tienen que vivenciar otros procesos para sostener viva a esa nación y generalmente son procesos de resistencia, para mantener ese legado del pasado y para seguir siendo un colectivo en el futuro. No tienen ese respaldo que brinda el Estado nación a su propia configuración mononacional. Ahora, desde mi punto de vista el país puede transformar esta idea de Estado nación en Estado naciones o Estado Chile plurinacional, es totalmente factible modelar esa fórmula pensando en un nuevo camino. Eso ha sido demostrado en muchos lados, donde se puede hacer convivir esto perfectamente, o sea, hay países como España o Suiza que conviven con estas diferencias. Si bien hay conflictos, no se expresan con un negacionismo de la existencia del otro como ocurre en Chile. Los sectores de la élite observan, como lo dijo en una interpelación el ministro Chadwick, a la nación chilena como un bien supremo o un bien supremo superior, y por lo tanto los otros pueblos o colectividades históricas no alcanzarían el estatus de bien supremo. Lo que está haciendo la CC, lo que están haciendo los movimientos indígenas es tratar de plantear o llevar una discusión hacia una reconfiguración de este país en la concepción de la existencia de muchas naciones en un territorio, que puedan convivir en forma pacífica sin entrar en los conflictos de negación y violencia colonial con los que hemos permanentemente vivido, y que pueda proyectarse en el futuro bajo la noción de convivencia entre pueblos. Pero ojo, es una noción de plurinacionalidad consagrando los derechos de los pueblos. Si pensamos que la profundidad de esto es tan grande, evidentemente no puede ser una cuestión decorativa en el nombre del Estado como Chile plurinacional. Si no se aseguran derechos que son base sobre todo para los pueblos preexistentes, puede llegar a ser algo más bien nominal. Ahora se está intentando a nivel macro que nos proyectemos como una comunidad política con diferencias, con diferencias de proveniencia y pertenencias nacionales que pueda existir en el futuro y que pueda convivir de manera pacífica en un proyecto común, eso es lo más significativo. Por cierto hay un grupo al que esto le duele, pero le duele más que nada porque su nacionalismo empieza a resquebrajarse, su idea de nación construida desde el Estado portaliano empieza a resquebrajarse poco a poco, porque lo que había abajo

como agua subterránea venía un poco derrumbando todo esto. Y si incluso se decide que no va a haber un Chile plurinacional, esa tensión con la que vivimos actualmente, que es la tensión de la negación, de la existencia de otras naciones con derechos y que son preexistentes, va a seguir existiendo, va a seguir ahí generando conflictos. La solución del Chile plurinacional es una solución pensada en el futuro, pensada en la convivencia de los pueblos para que no sea tema para nadie que en el país existan distintas naciones cohabitando.

CAL: Sí, comparto plenamente lo que dice Enrique, y como lo comparto tendría que explorar en mi respuesta alguna dimensión más concreta de qué significaría la plurinacionalidad. Y yo creo que ahí hay tensiones, es evidente que hay tres categorías dando vuelta y que sus usos siempre fueron muy políticos, lo que hoy en día es muy evidente, que son las nociones de multiculturalismo, interculturalidad y plurinacionalidad, y con ellas es muy interesante cómo las fuerzas políticas empiezan a usar este trinomio. Por un lado, la derecha es evidente que utiliza multiculturalismo, nosotros lo sabíamos desde antes, siempre el multiculturalismo ha sido muy funcional al modelo neoliberal, ya lo decías en tu libro, Claudia, pero es muy interesante que la derecha comience a reconocer esto de manera muy clara, de su boca difícilmente van a aparecer nociones como interculturalidad y menos plurinacionalidad, y eso me parece interesante porque comienzan a elaborarse los matices en términos concretos de lo que va a significar precisamente un Estado plurinacional.

Ya es un hecho que la plurinacionalidad, y creo que todas las personas que lo están señalando lo reconocen, no va a significar solo un reconocimiento constitucional, que de algún modo era hasta donde llegábamos previo a la revuelta. Hoy se abre la posibilidad de que no se trate solo de reconocimiento, sino que, por una parte, de representación, o sea, que los pueblos indígenas puedan representarse a sí mismos, los escaños reservados posibilitan ello, y probablemente en el futuro Congreso va a seguir existiendo esta fórmula, y luego la pregunta es si esta noción de escaños logrará incidir en otras instancias estatales, si existirán espacios para asegurar la plurinacionalidad en instancias gubernamentales como ministerios, gobernaciones, municipalidades, etcétera. Probablemente un tipo de solución, que no es deseable enteramente, será generar oficinas o departamentos interculturales con posibilidad de influir en otras decisiones al interior de ministerios u otras instancias, esto podría ser positivo, un avance, sobre todo si consideramos que esto pudiese ocurrir en instancias ministeriales difíciles, como en obras públicas o medio ambiente, que allí existan instancias de plurinacionalidad, es decir, de toma de decisión donde los pueblos indígenas puedan tener determinadas facultades de representación y poder, lo que abre un debate interesante sobre la capacidad del movimiento indígena de

incidir en el Estado. Ahora, esto es deseable desde un punto de vista, pero no debería ser lo único. Es crucial que los pueblos indígenas puedan generar procesos de representación desde sus propias fórmulas organizativas, potenciar espacios de autogobierno que en algunos lugares puedan tener un carácter territorial y en otros, como los espacios urbanos, más rizomáticos, pero que en cualquier caso abren el sentido de representación para que los propios pueblos puedan tener poder sobre su destino. Así, en primer término no se trata solo de reconocimiento, sino que también de representación, es decir, de poder político.

De este modo, creo que la noción de plurinacionalidad no es antagónica a la de autodeterminación, pienso que pueden convivir, incluso potenciarse mutuamente. Esto sobre todo si sumamos al reconocimiento y representación la idea de redistribución del poder y de las condiciones materiales para una existencia digna, que en el caso indígena es el territorio, pero también recursos para el desenvolvimiento de políticas públicas. Esta triada de reconocimiento, representación y redistribución, como es fácil de suponer, conlleva una transformación profunda de la estructura del Estado, implica una democratización de las tomas de decisiones con base en lo territorial y una democratización de los recursos. Y desde allí es factible hablar de autonomías territoriales en múltiples claves, desde franjas de control territorial indígena hasta municipios plurinacionales, esto último a propósito de ciertos municipios que están gestionados por el mundo mapuche, incluso se habla en la Convención Constitucional de la posibilidad de construir estatutos regionales de autonomía, sobre todo desde algunos sectores regionalistas y federalistas.

Con todo, creo que el debate que se abre es que la cuestión plurinacional dejó de ser un tema únicamente indígena y que cuando hablamos de plurinacionalidad lo que se está abriendo es un debate en torno a la discusión del poder, por lo tanto no se trata únicamente de reconocimiento del pueblo indígena, sino que de representación y redistribución del poder y las condiciones materiales de existencia, y ahí la plurinacionalidad deja de ser algo solamente para indígenas.

CZ: Sí, eso es relevante porque pareciera que podríamos llegar al escenario de la plurinacionalidad, de una fórmula chilena de plurinacionalidad. Lo que salga allí tiene la posibilidad de reformular democráticamente el concepto de Estado y de nación que actualmente consagra la Constitución, y al mismo tiempo eso va a coexistir en la práctica social, inevitablemente, con esta otra idea de nación chilena que es supremacista. Eso abriría una coyuntura tremendamente interesante e inédita en la historia del país porque estaría marcada por una correlación de fuerzas distinta, pues si bien los sectores que están en la Convención Constitucional no tienen el mismo poder económico ni político de la élite, sí van a tener el poder constituyente y el jurídico, que no es una cuestión menor porque eso abre otros espacios para

los actores sociales. ¿Cómo ven ustedes los referentes latinoamericanos para este debate? Porque lo que mencionaba Claudio respecto al multiculturalismo y a la interculturalidad, eso está consagrado a nivel internacional en países de Europa y en Estados Unidos, que son los lugares donde nuestras élites siempre se han inspirado, pero si queremos pensar en algo mucho más profundo como es la plurinacionalidad tenemos que mirar obligadamente al continente, particularmente a Ecuador y a Bolivia. ¿Cómo dialogan con esas experiencias?

EA: Mira, yo creo que lo que va a pasar es lo que planteaba Claudio y tú también, es decir, la construcción de una vía chilena hacia la plurinacionalidad, tal como dice Salvador Millaleo. Un camino propio con la especificidad y el estar situado acá. Ahora bien, es normal que un país como Chile, que está tan atrasado en políticas indígenas, que es un país anclado en el siglo XIX, mire a los otros países que se han atrevido a avanzar un poco más en América Latina. Mirar incluso hasta a Argentina, que tiene aprobadas un montón de leyes, pero sobre todo Bolivia y Ecuador, donde se han atrevido a cambiar las Constituciones para definirse como Estados plurinacionales. Y va a ser interesante lo que se observa allá, porque particularmente en el caso de Bolivia la plurinacionalidad no solo quedó como enunciado, sino que fue atravesando diferentes aspectos relacionados con el derecho a la tierra, la autonomía de ciertos territorios, muy relacionado con derechos de pueblos indígenas, que es lo que se busca también acá. No puede ser que la plurinacionalidad quede instalada como una cuestión solo de definición, como planteaba Claudio, sino que es necesario que baje y empiece a chorrear agua hacia distintas áreas, sobre todo las que tienen que ver con distribución de poder, con la territorialidad y autonomía de esos territorios. Ahí la Constitución de Bolivia ha sido construida en ese plano, en comparación con la de Ecuador. La de Bolivia se expresa mucho más en leyes de autonomía, va agregando un diálogo con los otros aspectos del país. Ahora, lo que me pasa es que las Constituciones son un tremendo paraguas para proponer un montón de relaciones en la sociedad, para distribuir el poder, para ver cómo se constituye el poder, para ponerle límites al poder también, y esto va a tomar tiempo. Entonces puede servir como un instrumento de manejo para ciertas relaciones políticas y sociales, pero puede pasar lo que pasó un poco en Bolivia, que no sea aplicable del todo en determinados territorios y que la situación histórica y social siga siendo la misma de exclusión, marginación, porque hay una cuestión económica detrás, porque las estructuras cuesta también desarmarlas de buenas a primeras. Entonces esto, como transformación, puede tomar cincuenta, cien años.

Acá hay varias cosas que nos van a llevar a un territorio muy peliagudo en relación a la élite chilena y al nacionalismo chileno, por ejemplo, la distribución del poder en lugares que son por ley territorios indígenas, y digo «por ley» sin incluir el

reclamo de las tierras ancestrales, que todos los pueblos originarios lo tienen y que es muy difícil subsanar porque el Estado se instala sobre los territorios de pueblos indígenas, robándolos y entregándolos a otros. La ecuación es muy simple: no se instala libremente sobre territorios de pueblos indígenas y se los entrega a colonos. Hay un robo inicial, una usurpación inicial, sin descontar que muchos pueblos tienen aún sus títulos de tierras, donde viven actualmente cientos de familias. Eso le pasa al mundo mapuche, al mundo rapanui y aymara. ¿Cómo dotar de mayor poder o del derecho a la autodeterminación? ¿Cómo también no quedarse solamente ahí, en lo decorativo? ¿Cómo esto tiene expresión en todas las estructuras del Estado? Hay que pensar en un sistema judicial plurinacional, hay que pensar en un sistema de salud plurinacional, hay que pensar en la educación plurinacional, o sea, es una discusión muy relevante que le va a cambiar toda la fisonomía a Chile y que va a generar una tensión enorme, y yo creo que no solo con la derecha, que es la expresión más fuerte del nacionalismo, sino que en determinado momento va a haber mucha tensión con la izquierda, porque yo siento que en la Convención Constitucional los sectores progresistas conocen muy poco sobre esta materia. Ya lo planteaba hace poco en una intervención Natividad Llanquileo: poco o nada de derechos indígenas conocen los convencionales y ahí la Constitución, como planteaba en su intervención, no inicia de cero, existe un estándar internacional de reconocimiento de derechos indígenas que tienen que ser consagrados independiente de si el país se declara o no plurinacional. Incluso si no se declara plurinacional y Chile sigue siendo un Estado nación unitario como es ahora, los derechos indígenas deberían quedar incorporados porque están reconocidos a nivel internacional. Ahora, volviendo a la pregunta inicial creo que se va a instalar la vía chilena a la plurinacionalidad, van a ver ejemplos de Ecuador y Bolivia como referentes, pero seguramente no van a ser aplicables en todos los casos que estamos viendo acá. Hay discusiones muy locales y muy situadas que van a generar tensiones y redefiniciones, eso siento yo que va a pasar.

CAL: Creo que es un hecho que hay una influencia del constitucionalismo latinoamericano de los últimos veinte años en la discusión que existe hoy en día en Chile, y eso claro que asusta a los sectores que han tenido permanentemente sus faros más bien en Europa. Y si no en Europa, en ese mundo que Europa construyó a su imagen y semejanza, ese es un miedo que tienen y probablemente va a ser usado en algún momento en términos comunicacionales. Aun así, me parece muy interesante que estemos discutiendo desde proyectos políticos que han emergido precisamente desde Ecuador y Bolivia, toda vez que han imaginado nuevas formas de pensar el Estado y eso me parece muy importante. La noción de plurinacionalidad es una idea del siglo XXI. Yo, por diferentes razones, sigo el acontecer español, me interesa, y allá existe un sector que está hablando de plurinacionalidad para enfrentar el «problema

catalán», y es interesante cómo un sector de la intelectualidad europea ha mirado América Latina ahora para repensarse ellos mismos y eso es un hecho.

El caso ecuatoriano y boliviano es muy interesante para reimaginar el Estado y la sociedad, desde allí la noción de plurinacionalidad, pero también la noción de derechos de la naturaleza me parece muy sustantiva. El caso ecuatoriano es el que consagra el derecho de la naturaleza, y más allá de los bemoles en torno a su instalación concreta, el solo hecho de comenzar a instalar la idea de que la naturaleza tiene derechos en sí misma remueve completamente el marco analítico, no solo del sistema político, sino que en estricto rigor nuestras concepciones epistémicas se ven removidas. Yo comparto algunas de esas nociones, a veces me generan algunos problemas porque desde ahí hay un salto hacia una antimodernidad que no abrazo, pero sí tiene una riqueza para discutir algunas cuestiones particularmente en torno a la defensa de los ecosistemas, tanto por la supervivencia de la naturaleza como por la supervivencia de la humanidad, y es una posibilidad, abre un camino a explorar que pone en tensión un elemento fundamental del modelo neoliberal, el extractivismo.

En cualquier caso, estos referentes latinoamericanos permiten avanzar en esos debates, pero debemos advertirnos ciertas cuestiones que nos diferencian de esos procesos y ahí es interesante lo que comentaba Enrique sobre el libro del *peñi* Salvador Millaleo cuando señala la necesidad de una vía chilena hacia la plurinacionalidad. Debemos mirar el proceso ecuatoriano y boliviano, pero también preguntarnos qué cosas son diferentes ya sea en el proceso mismo de consagración institucional de la plurinacionalidad, autonomías y derechos de la naturaleza, pero también qué nos distingue en términos del proceso político en sí mismo y eso es importante develar, dado que nos permite tener ciertas advertencias de por dónde ir caminando. Pongo un ejemplo: en el caso ecuatoriano y boliviano el proceso constituyente logró hacerse suspendiendo las labores del Congreso y con un Poder Ejecutivo a favor del proceso constituyente, en el caso chileno ambas cosas no existen, el Congreso continúa funcionando y el Gobierno sigue al mando, y ambos estamentos constituidos ponen tensión y resistencias al proceso constituyente. Por lo tanto, este marco de diferencias políticas, del desenvolvimiento propio del proceso, también probablemente va a generar diferencias de cómo se vaya desarrollando el proceso, es inevitable, por lo tanto Ecuador y Bolivia son casos que debemos mirar, pero como decía Mariátegui: “ni calco ni copia, sino creación heroica”, yo creo que de esto se trata nuestro proceso.

CZ: Como bien dice Claudio, nuestro proceso es singular, con un escenario muy distinto al de otros países latinoamericanos. Aquí, por ejemplo, tenemos al Gobierno en contra de las transformaciones y a una élite también en contra y que está en el gobierno; y otra singularidad importante es que como sociedad no tenemos

experiencia histórica en la Convención Constitucional, pues a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos Chile destaca por una historia constitucional autoritaria. Es primera vez entonces en que los distintos sectores sociales y los pueblos que habitan este territorio concurren a una instancia como esta, y al mismo tiempo tampoco se llega desde cero, pues existe un acumulado de trayectorias y pensamientos políticos que tendrán que dialogar entre sí, pero que representan la posibilidad certera de, por ejemplo, saltar del siglo XIX al siglo XXI en materia de derechos indígenas. Ustedes han estudiado esos acumulados históricos y se posicionan políticamente a partir de ellos, y a propósito de eso quisiera hacerles una última pregunta que tiene que ver con una palabra muy instalada y con la cual personalmente me siento muy incómoda: ¿qué les pasa a ustedes con el concepto de “originario”?

EA: La terminología relacionada con pueblos indígenas ha ido mutando todo el siglo XIX y el XX. Pasamos del XIX, desde los conceptos clásicos de aborígenes e indios que vienen heredados de la Colonia, y en el siglo XX empieza a instalarse una posibilidad de abordar a la población indígena con otras terminologías. Ahí surge la idea primero de poblaciones indígenas, minorías étnicas, hasta llegar a la idea de pueblos indígenas, que es lo que se instala a nivel internacional. Yo veo dos planos: uno es el plano jurídico internacional, donde está todo escrito en virtud del concepto de pueblos indígenas que se instala en los años ochenta. Sobre lo primero, el lenguaje legal internacional utiliza el concepto de pueblos indígenas. Entonces la gente a veces se confunde porque entiende la etimología muy relacionada con indios, indigencia, pobreza, errores que permanentemente se cometen, pues indígenas refiere solo a personas de un determinado lugar, solamente a eso. Por otro lado, la definición de pueblos originarios me parece que irrumpe en la Convención Constitucional producto de que los propios pueblos y movimientos indígenas han ido construyendo esta noción de pueblos que tienen un origen en alguna parte de este territorio. Yo diría que aquí se produjeron convergencias durante los años noventa que permitieron el surgimiento del concepto de pueblos originarios y esas convergencias tienen que ver con los derechos de los pueblos indígenas consagrados porque son pueblos preexistentes. Esa es una clave en la jurisprudencia internacional: ser pueblos preexistentes les otorga ciertos derechos a nivel internacional, sobre todo en clave de reparación, porque son pueblos preexistentes y además violentados y colonizados. La mayor parte de la literatura en derecho indígena es así, pueblos preexistentes colonizados, y por lo tanto con derecho a medidas reparatorias. Esta idea de preexistencia es una defensa que han levantado fuertemente los movimientos y han ido construyendo distintas conceptualizaciones para que esa preexistencia quede fuertemente clara. En Estados Unidos, Canadá,

el concepto de *primeras naciones*, la idea de que somos anteriores a la configuración del Estado, y en Sudamérica esa idea de preexistencia fue calando fuerte en el uso del concepto pueblos originarios. Entonces creo que en definitiva tiene un origen político y estratégico, pero que puede desviarse hacia otros lados en el sentido de que la gente lo lleva a un plano muy místico, a la idea de lo originario como cierta relación privilegiada y distinta con la naturaleza. Eso me hace pensar que olvidamos todos los desplazamientos que nos precedieron para poder estar en Abya Yala, circulando por todos los continentes. Es que, insisto, la idea de originario tiene un origen político para reafirmar la condición de preexistencia y se instala como un concepto, pero hoy en día tiene usos diversos. Si el uso es la preexistencia al Estado de Chile yo no tengo ningún problema con que se ocupe. Si el uso es develar un origen místico, especial, no me convence y no lo voy a usar en ese sentido, y esta discusión es muy de fondo. Incluso los convencionales que no son de pueblos indígenas pueden usarlo en ambos sentidos. No tengo problemas con el concepto siempre y cuando tenga esta noción de indicar, reforzar la idea de una preexistencia al Estado, esa es la intención que yo defino. Ahora particularmente porque hay que dialogar con el derecho internacional y el derecho internacional está en clave de pueblos indígenas, entonces eso técnicamente o incluso leguleyamente es un camino que va a ser inevitable, ninguna legislación internacional está redactada en base a pueblos originarios, todo está como pueblos indígenas.

CZ: Creo que es muy clarificadora tu perspectiva, Enrique, porque además aquí, cuando se vio el tema de los escaños reservados, esto se movilizó precisamente en un sentido centralista y culturalista, que es el riesgo que tú mencionas, con lo cual se dejó fuera al pueblo afrochileno, que también es preexistente al Estado nación chileno. ¿Cómo lo ves tú, Claudio?

CAL: Sí, comparto lo que dice Enrique y quisiera agregar algunas cosas. Yo creo que la noción de originario en estas dos formas de ser utilizada, como una ancestralidad cósmica o como un instrumento político, efectivamente está muy viva al interior de la Convención y de la sociedad en general, esto es un hecho y nuestras élites desconocen ambas cosas y ahí tenemos un problema. Las élites, como decía Enrique, desconocen el derecho internacional en materia indígena, pero además desconocen a los «indígenas», hay un desconocimiento muy grande. El otro día estaba con unas personas del barrio alto y uno de ellos me empezó a hablar sobre un poeta mapuche, me preguntaba si este poeta sabía o no hablar mapudungun, lo que estaban haciendo era colocar un mapuchómetro sobre este poeta, lo que me parecía sumamente violento, porque hay un completo desconocimiento efectivamente del mundo mapuche y se están enfrentando con una realidad que les genera muchas

incomodidades y están intentando situar en algún lugar a este mundo, y el lugar más cómodo, probablemente, para las élites es la ancestralidad.

Ahora, por otro lado, como decía Enrique, la idea de originario está vinculada con el derecho internacional, y ello de algún modo se relaciona con el lenguaje del poder, que es el lenguaje del derecho, lo que está influenciando muy fuerte los debates de la Convención Constitucional. El lenguaje dominante es el lenguaje de la ley. Hay algunos esfuerzos por tensionar esto, pero muchas veces son más simbólicos que reales, los otros lenguajes y sentidos no logran hacerse espacio.

Ahora bien, en tercer lugar, y aquí me refero a los escaños reservados en particular, siento que la noción de originario se está usando, junto con vincularla con cierta ancestralidad, como un instrumento político de cohesión de los 17 escaños indígenas, y esto me parece interesante pero problemático. Al interior de la Convención Constitucional se han construido bancadas, más allá de que no se reconozcan como tal, que representan fuerzas políticas, y existe la bancada de los pueblos originarios, es una bancada con mucha tensión interna, visiones a veces contrapuestas en torno a diversas materias, pero que mantiene cohesión en función precisamente de que ellos serían los pueblos originarios, los indígenas, y ahí el uso me parece bien problemático, porque siento que las trayectorias políticas de los pueblos indígenas en Chile son diferenciadas, y particularmente el pueblo mapuche tiene una trayectoria política en donde la defensa de la posibilidad de la autodeterminación política sigue siendo un anhelo fundamental, y ese anhelo no lo vincula necesariamente con otros pueblos en términos de comunidad política. Esto plantea un problema interesante a nivel político institucional, yo siento que la pregunta es: ¿la plurinacionalidad significará que el Estado reconozca a los indígenas en general, los originarios, o reconocerá más bien a las naciones en su particularidad? Esto creo que no es lo mismo, plantea matices y que por lo tanto permitiría incluso señalar que no solo debería existir una vía chilena hacia la plurinacionalidad, sino que debería forjarse una vía mapuche, coya, aymara, etcétera, hacia la plurinacionalidad, porque si no, lo que va a acontecer es una absorción del Estado de este mundo político en emergencia, de esto que serían los pueblos indígenas y que es una tensión que se está presentando hoy en Bolivia, que tiene que ver con la desindigenización del debate, llegar ahí nos va a costar muchísimo, estamos muy lejos de ese horizonte, pero es un hecho que después de una década de plurinacionalidad en Bolivia el debate sobre la desindigenización ya está siendo parte de la conversación. ¿Cómo desindigenizamos el debate y comenzamos hablar de la nación aymara, por ejemplo? En el caso boliviano está penetrando eso con cierta fuerza, pero todavía estamos muy lejos de ese debate.